

Autoriza circulación de vehículo en los términos que señala.

MINISTERIO DE HACIENDA OFICINA DE PARTES RECIBIDO

MINISTERIO DEL INTERIOR 11 ABR 2008 TOTALMENTE Y LIMITADO

DECRETO EXENTO N° 994

SANTIAGO, Febrero 25 de 2008

HOY SE DECRETO LO QUE SIGUE

CONTRALORIA GENERAL TOMA DE RAZON		
RECEPCION		
DEPART. JURIDICO		
DEP. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C. P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V. O. P. U y T		
SUB. DEP. MUNICIP.		
REFRENDACION		
REF. POR	\$	
IMPUTAC.		
ANOT. POR	\$	
IMPUTAC.		
DEDUC DTO.		

VISTO: El Oficio F.N. N° 057, de 28.01.2008, del Sr. Fiscal Nacional del Ministerio Público; lo dispuesto en el artículo 1° del Decreto Ley N° 799, de 1974 y sus modificaciones; en el Decreto Supremo N°19, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia y en la Resolución N° 520, de 1996, que fijó el texto refundido de la Resolución N° 55, de 1992 y sus modificaciones, de la Contraloría General de la República, y

CONSIDERANDO:

La naturaleza de las funciones que la Constitución Política de la República y la Ley le han encomendado al Ministerio Público y en particular a las Fiscalías Regionales y Locales, las que deben realizarse frecuentemente en días y horas inhábiles,

DECRETO:

ARTICULO PRIMERO: Autorízase la circulación en horario inhábil y días Sábados en la tarde, Domingos y festivos a los vehículos que se individualizan, tomados en amendo por el Ministerio Público y asignados a la Fiscalía Regional de la Región del Maule, Fiscalía Local de Talca, Fiscalía Local de Curico, Fiscalía Local de Linares, Fiscalía Local de Cauquenes, Fiscalía Local de Constitución, Fiscalía Local de San Javier, Fiscalía Local de Molina, Fiscalía Local de Parral y Fiscalía Local de Licantén, conforme lo dispuesto en el artículo 1° del Decreto Ley N° 799, de 1974:

FISCALIA REGIONAL DE LA REGION DEL MAULE.

VEHICULO	:	Camioneta
MARCA	:	Chevrolet
MODELO	:	LUV D-MAX CC 3.0D 4WD
COLOR	:	Blanco Alpino
AÑO	:	2008
MOTOR	:	573838
CHASIS	:	8GGTFSK948A166746
I.N.R.V.M.	:	BGLC 47 - 5
PLACA UNICA	:	BGLC 47

JCSCH/JSO/mee

3491275

DISTRIBUCION:

1. MINISTERIO PUBLICO
2. DIVISION JURIDICA.
3. SERVICIOS GENERALES.
4. DIARIO OFICIAL
5. OFICINA PARTES.

3684815

FISCALIA LOCAL DE TALCA

VEHÍCULO	:	Camioneta
MARCA	:	Chevrolet
MODELO	:	LUV D-MAX CC 3.0
COLOR	:	Blanco Alpino
AÑO	:	2008
MOTOR	:	544610
CHASIS	:	8GGTFRK898A166862
I.N.R.V.M.	:	BGBT 84 - 9
PLACA UNICA	:	BGBT 84

FISCALIA LOCAL DE CURICO

VEHÍCULO	:	Camioneta
MARCA	:	Chevrolet
MODELO	:	LUV D-MAX CC 3.0DH
COLOR	:	Blanco Alpino
AÑO	:	2008
MOTOR	:	544470
CHASIS	:	8GGTFRK868A166652
I.N.R.V.M.	:	BGLC 12 -2
PLACA UNICA	:	BGLC 12

FISCALIA LOCAL DE LINARES

VEHÍCULO	:	Camioneta
MARCA	:	Chevrolet
MODELO	:	LUV D-MAX CC 3.0
COLOR	:	Blanco Alpino
AÑO	:	2008
MOTOR	:	544638
CHASIS	:	8GGTFRK808A166663
I.N.R.V.M.	:	BGBT 83 - 0
PLACA UNICA	:	BGBT 83

FISCALIA LOCAL DE CAUQUENES

VEHÍCULO	:	Camioneta
MARCA	:	Chevrolet
MODELO	:	LUV D-MAX CC 3.0D 4WD DAB
COLOR	:	Blanco Alpino
AÑO	:	2008
MOTOR	:	573850
CHASIS	:	8GGTFSK968A166747
I.N.R.V.M.	:	BGLC 44 - 0
PLACA UNICA	:	BGLC 44

FISCALIA LOCAL DE CONSTITUCIÓN

VEHÍCULO	:	Camioneta
MARCA	:	Chevrolet
MODELO	:	LUV D-MAX CC 3.0 ODA
COLOR	:	Blanco Alpino
AÑO	:	2008
MOTOR	:	573344
CHASIS	:	8GGTFSK908A166744
I.N.R.V.M.	:	BGLC 14 - 9
PLACA UNICA	:	BGLC 14

FISCALIA LOCAL DE SAN JAVIER

VEHÍCULO	:	Camioneta
MARCA	:	Chevrolet
MODELO	:	LUV D-MAX CC 3.0
COLOR	:	Blanco Alpino
AÑO	:	2008
MOTOR	:	544617
CHASIS	:	8GGTFRK868A166666
I.N.R.V.M.	:	BGBT 82 - 2
PLACA UNICA	:	BGBT 82

FISCALIA LOCAL DE MOLINA

VEHÍCULO	:	Camioneta
MARCA	:	Chevrolet
MODELO	:	LUV D-MAX CC 3.0
COLOR	:	Blanco Alpino
AÑO	:	2008
MOTOR	:	544615
CHASIS	:	8GGTFRK858A166660
I.N.R.V.M.	:	BGLC 10 - 6
PLACA UNICA	:	BGLC 10

FISCALIA LOCAL DE PARRAL

VEHÍCULO	:	Camioneta
MARCA	:	Chevrolet
MODELO	:	LUV D-MAX CC 3.0DH
COLOR	:	Blanco Alpino
AÑO	:	2008
MOTOR	:	544455
CHASIS	:	8GGTFRK898A166659
I.N.R.V.M.	:	BGLC 11 - 4
PLACA UNICA	:	BGLC 11

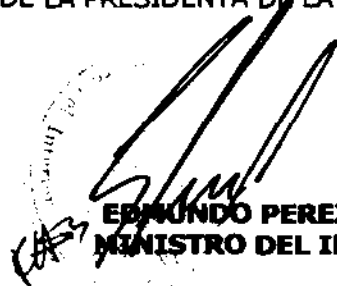
FISCALIA LOCAL DE LICANTEN

VEHÍCULO	:	Camioneta
MARCA	:	Chevrolet
MODELO	:	LUV D-MAX CC 3.0
COLOR	:	Bianco Alpino
AÑO	:	2008
MOTOR	:	573841
CHASIS	:	8GGTFSK928A166745
I.N.R.V.M.	:	BGLC 13 - 0
PLACA UNICA	:	BGLC 13

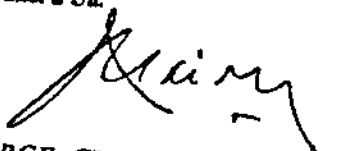
ARTICULO SEGUNDO: Déjase sin efecto el Decreto Exento N° 25, de fecha 03 de enero de 2007, del Ministerio del Interior, por haberse puesto término a los contratos de arrendamiento de los vehículos incluidos en él.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE.

POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPUBLICA.


EFRAIM PEREZ YOMA
MINISTRO DEL INTERIOR

*Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.
 Saluda atte. a Ud.*


JORGE CLAISSAC SCHNAKE
 Subsecretario del Interior
 Subrogante